



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01009208- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido efectuado por el Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, por el cual solicita autorización para el dictado del curso de posgrado Métodos Estadísticos de la Maestría en Dirección de Negocios y para la Coordinación de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales en la Escuela de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Moneta Pizarro reviste en un cargo de Profesor Titular DE y un cargo de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades se realizarán durante los meses de febrero y julio del 2025, con una carga semanal de dos (2) horas entre febrero y julio, y de cuatro (4) horas semanales entre junio y julio, las cuales no interferirán con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la solicitud encuadra con lo establecido en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (modificada por Ordenanza HCS 1/2018), por lo cual corresponde autorizar al docente mencionado; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, por el cual solicita autorización para el dictado del curso de posgrado Métodos Estadísticos de la Maestría en Dirección de Negocios y para la Coordinación de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza HCS 5/00 (modificada por Ordenanza HCS 1/2018).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

